

(1650-nuestros días), cada uno de los cuales con características específicas en su delimitación.

En el área de semántica, García Manga comienza señalando las dificultades que esta materia ha tenido que superar hasta erigirse en disciplina autónoma y científica. De hecho, este aspecto va a delimitar su misma periodización.

Tras una etapa que podríamos llamar "pre-científica" (Antigüedad Clásica y Edad Media, hasta el siglo XVIII) García—con Casas, 1998 y 1999—analiza la problemática relacionada con cuestiones de índole terminológica que llevan a planteamientos de naturaleza teórica. Nos referimos a la dicotomía semántica/semasiología. Distingue dos modelos claramente diferenciados en la non-nata ciencia del significado: 1) vertiente germánica (representada por Ch. K. Reisig, 1825); 2) modelo francés (M. Bréal y sus conocidísimos *Essai* de 1897, fundadores de la semántica en tanto que disciplina lingüística).

Tras comentar la propuesta de periodización de K. Baldinger (1957), esto es, "etapa subterránea" (de Ch. K. Reisig hasta 1880 con H. Paul), "etapa de desarrollo" (de Bréal a 1950) y "etapa científica" (a partir de 1950), García apunta la importancia de Saussure en la semántica y constata el auge que está experimentando esta disciplina a partir de los años 60 con un amplio espectro de perspectivas de análisis. Concluye con una cuestión que señalamos arriba como crucial en este debate: ¿periodización según criterios internos o externos? García Manga defiende la segunda postura.

Éstas son, *grosso modo*, las propuestas que, a continuación, presentamos de forma ampliada. La bibliografía que cada uno de los estudiosos ofrece de su disciplina completará, sin duda, la base capital de este debate: la periodización como elemento fundamental en la epistemología de las ciencias históricas del lenguaje (y en el caso específico del español).

Alfonso Zamorano Aguilar
Universidad de Córdoba

BREVES REFLEXIONES SOBRE LA PERIODIZACIÓN EN LA HISTORIA DE LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL

Francisco Manuel Carriscondo Esquivel
Instituto Tecnológico y de Enseñanza Superior de Monterrey
Campus Ciudad de México, México D.F.

1. No es esta la primera vez que nos acercamos al tema de la historia de la lexicografía del español. En agosto de 1994 impartimos, en la Universidad Nacional del Comahue (Argentina), un curso al que pusimos como título *Quinientos años de lexicografía hispánica* y cuyo programa de contenidos es el que aparece a continuación:

- (1) La obra lexicográfica de E. A. de Nebrija: el *Diccionario latino-español* (1492) y el *Vocabulario de romance en latin* (¿1495?). (2) Siglos XVI y XVII: Repertorios bilingües y plurilingües. (3) Precedentes del tratamiento de los americanismos en la lexicografía hispánica: B. de Aldrete y su *Del origen y principio de la lengua castellana* (1606). (4) La lexicografía precadémica: el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), de S. de Covarrubias. (5) La fundación de la Academia española: labor lexicográfica. El *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y el DRAE (1780). La norma académica y su importancia. (6) El siglo XVIII y el tratamiento de los americanismos en la lexicografía académica y *no-académica*. (7) La lexicografía hispánica en el siglo XIX: lexicografía académica y *no-académica*. Ediciones del DRAE. La obra de V. Salvá y otros lexicógrafos. (8) La aportación de Hispanoamérica a la lexicografía hispánica: R. J. Cuervo. (9) La lexicografía del siglo XX en España y en Hispanoamérica. Estudios lexicográficos, ediciones del DRAE y otros diccionarios académicos (*Escolar, Histórico y Manual*). *Lexicografía no-académica*. (10) El tratamiento de los americanismos en la lexicografía académica y *no-académica* de los siglos XIX y XX.

Ya durante la preparación del curso, e incluso antes, reparamos en la ausencia de monografías que trataran, de un modo integral, la historia de la lexicografía de la lengua española. Tuvimos que valernos de la magnífica visión de conjunto de Fernández-Sevilla (1974), que llega hasta el siglo XIX, de la de Haensch (1990), y de las numerosas referencias bibliográficas donde se ofrecen visiones parciales de dicha historia: períodos, autores, obras, etc., dispersas en revistas especializadas y actas de actividades académicas.

2. Si observan detenidamente el programa de contenidos quizás reparan, por un lado, en su dimensión americanista, y, por otro, en su carácter secuencial. Lo primero se justifica por el alumnado al que iba dirigido el curso. Lo segundo, sinceramente, no tiene justificación. Siete años después, la situación bibliográfica no ha cambiado sobremanera. Siguen apareciendo visiones parciales y ninguna monografía. Por el contrario, sí ha cambiado nuestro enfoque del tema, de tal modo que, más que un carácter secuencial, ahora consideramos más conveniente optar por un carácter temático para el tratamiento del mismo.

3. Este cambio viene motivado, sobre todo, tras la celebración del IV Seminario de Lexicografía Hispánica, que, con el título *Cinco siglos de lexicografía del español*, se celebró en la Universidad de Jaén en noviembre de 1999. El programa de contenidos de dicho Seminario es el que aparece a continuación:

- (1) E. A. de Nebrija y el nacimiento de la lexicografía española. (2) S. de Covarrubias y el nacimiento de la lexicografía española monolingüe. (3) Los diccionarios académicos de los siglos XVIII-XIX. (4) La lexicografía española del siglo XIX. (5) La lexicografía monolingüe del siglo XX. (6) Los diccionarios etimológicos e históricos. (7) Los diccionarios de terminologías. (8) La lexicografía del español de América. (9) La lexicografía regional del español peninsular. (10) El español y las lenguas clásicas. (11) El español y las lenguas anglogermánicas. (12) El español y las lenguas románicas. (13) El español y las lenguas semíticas. (14) La lexicografía plurilingüe del español.

Como podemos observar, al carácter secuencial de antes le sigue un carácter temático, que puede resumirse a su vez en: (1) variedades y subvariedades de la lengua española (estándar y *no-estándar*); (2) diacronía y sincronía (diccionarios históricos y etimológicos, periodización histórica de la lexicografía); (3) tipología de los diccionarios (monolingües generales y especializados, bilingües y multilingües, vocabularios, glosarios); y (4) autores (hitos lexicográficos, lexicografía académica y *no-académica*). Dentro de cada uno de los temas se permite conjugar a su vez el carácter secuencial, aunque, personalmente, optamos por ofrecer, más que una secuencia, una descripción que atiende a la clasificación tipológica de las obras lexicográficas y a los posibles parámetros de análisis. De todos modos, muy pronto, gracias a la publicación de las actas de dicha actividad, podremos ver muestras tanto de lo uno como de lo otro¹.

4. *Desiderata*. No debe creerse que abundan, para la lexicografía de otras lenguas, las monografías que traten, de un modo integral, la historia de su lexicografía. Si, en cambio, otros tipos de monografías que, por su contenido, pueden clasificarse en: (1) períodos históricos parciales; y (2) hitos lexicográficos: autores, instituciones y obras. Las razones por las cuales escasean, para la lexicografía de la lengua española, las obras de uno u otro tipo pueden encontrarse, posiblemente, en el desapego nacional que se siente hacia la historia y hacia la lengua, y, por tanto, hacia la historia de su lexicografía². Así pues, a la elaboración de la varias veces mencionada monografía habría que unir la creación de estas otras.

Para las del tipo (1), y de acuerdo con el carácter temático, no secuencial, del que queremos dotar a la historia de la lexicografía del español, es necesario profundizar en la llamada *construcción simbólica del diccionario*, según los

¹ Vid. Ahumada (ed.) (en prensa).

² En el caso de la lexicografía inglesa, la obra de Winchester (1998) sobre dos de los autores del *Oxford English Dictionary* (1888-1928)—su director (J. A. H. Murray) y uno de sus colaboradores (W. C. Minor)—llegó a ser, en su día, un auténtico best-seller. Una prueba, por tanto, del gran interés que hay en el mundo anglosajón por su lengua.

plantamientos de Lara (1997). Estos se aplican a la lexicografía de las lenguas occidentales. Conviendría, por tanto, afinar la aplicación a la española en particular. Se sugiere así la elaboración de monografías, para la historia de la lexicografía del español, que se ocupen de períodos históricos parciales según dichos planteamientos, cuyos principales puntos de referencia son: (1a) la lexicografía y el nacimiento de la idea de la lengua en Occidente (siglo XVI); (1b) la cultura de la lengua (siglo XVII); (1c) los inicios de la lexicografía monolingüe (siglos XVII al XVIII); (1d) la lexicografía del ciudadano burgués (siglo XIX); y (1e) la irrupción de la ciencia lingüística (siglo XX)³. Para las obras del tipo (2), pensamos, sobre todo y por poner algunos ejemplos evidentes, en autores como E. A. de Nebrija, S. de Covarrubias, E. de Terreros y Pando, V. Salvá, R. J. Cuervo, J. Casares o M. Moliner; en instituciones como la Real Academia Española; y en obras como el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), el *Diccionario de construcción y régimen* (1886-1995)⁴ o los diccionarios académicos, fundamentalmente el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739)⁵.

Finalmente, aún habría que hablar de otras carencias y, por tanto, de otros deseos. Esta vez generalizados, pues, si bien en la lexicografía de otras lenguas el tema ha sido tratado, aún queda en ellas, y, lógicamente, en la nuestra, mucha investigación por hacer. Nos referimos, en primer lugar, a la de la recepción de los diccionarios por parte de los usuarios a los que fundamentalmente van dirigidos⁶. Tema este que cobra especial relevancia a partir de la aparición, en el siglo XIX, de la burguesía—vid. (1d)—, y que afecta al carácter cultural del diccionario: creación de una norma lingüística, aparición de determinadas unidades léxicas (tecnicismos) e información extralingüística, etc.; e incluso a aspectos externos a la obra (política editorial, publicidad, estrategias de mercado, etc.). Y, en segundo lugar, sería necesaria la comparación de ediciones diferentes de un mismo diccionario, objeto de análisis de la llamada *arqueología lexicográfica* (*lexicographic archaeology*), propuesta por Ilson (1986: 27). En este caso, pensamos, por ejemplo, en la comparación de las distintas ediciones de las obras lexicográficas académicas, o en la de las grandes firmas editoriales, con diccionarios generales que cuentan ya con numerosas ediciones, y que sirven de base para otras versiones de la misma obra: de uso, de bolsillo, escolares, etc.⁷

³ La cronología de estos puntos de referencia no coincide con la establecida por Lara (ibidem) en su visión de conjunto. Se aprecia en la lexicografía de la lengua española un cierto retraso, principalmente en lo que concierne a los puntos (1d) y (1e). Retraso por otra parte generalizado, pues se extiende, como tantas veces se ha denunciado, a los campos ideológico y científico en general.

⁴ Vid. Porto (1980).

⁵ Vid. Lázaro (1972) 1980).

⁶ Para el inglés, vid. Read (1972); para el francés, Bray (1985); y, para el alemán, Stahl (1987).

⁷ Estas breves reflexiones han sido expuestas en la mesa redonda "Periodización", dentro del I Congreso de la AJHLE. Sirva esta nota final para mostrar nuestro agradecimiento a la Comisión Organizadora por brindarnos la posibilidad de su exposición. Muy especialmente a su director, Alfonso Zamorano Aguilar, de la Universidad de Córdoba. Bien sabe él que fue su amistad, y no mis conocimientos, la que hizo posible nuestra intervención en esta actividad académica.

Bibliografía

- AHUMADA LARA, I. (ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español. Actas del IV Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999)* (en prensa).
- BRAY, L. (1985): "Notes sur la réception du *Dictionnaire françois* (1680) de Pierre Richelet". *Lexicographica*, 1, 243-251.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1974): "Notas para la historia de la lexicografía española", *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 157-186.
- HAENSCH, G. (1990): "Spanische Lexicographie", Hausmann y otros (eds.), 1738-1767.
- HAUSMANN y otros (eds.) (1990) = HAUSMANN, F. J., REICHMANN, O., WIEGAND, H. E. y ZGUSTA, L. (eds.) (1990): *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie II*, Berlin-New York, Walter de Gruyter.
- HARTMANN, R. R. K. (ed.) (1986): *The history of lexicography*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins.
- ILSON, R.F. (1986): "Lexicographic archaeology: comparing dictionaries of the same family" en Hartmann (ed.), 127-136.
- LARA, I. F. (1997): "La construcción simbólica del diccionario", *Teoría del diccionario monolingüe*, México D.F., El Colegio de México, 21-85.
- LÁZARO CARRETER, F. (1972] 1980): "El primer diccionario de la Academia", *Estudios de lingüística*, Madrid, Crítica, 83-148.
- MCAVID, R. I. Y DUCKERT, A. R. (ed.) (1973): *Lexicography in English*, New York, Academy of Sciences.
- PORTO DAPENA, J. A. (1980): *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Chervo*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- READ, A. W. ([1972] 1973): "The Social Impact of Dictionaries in the United States" en McDavid y Duckert (ed.), 69-75.
- STAHL, H. J. (1987): *Text im Gebrauch. Rezeptionsgeschichtliche Untersuchungen zur Redaktion Me des "Vocabularius Ex quo" und zum "Vokabular des alten Schulmeisters"*, Würzburg, Univ. Philos. Fak.
- WINCHESTER, S. (1998): *The Surgeon of Crowthorne*, London, Viking.

SINTAXIS Y PERIODIZACIÓN

Cristina Buenafuentes de la Mata
Universitat Autònoma de Barcelona

El estudio de la historia de cualquier lengua supone el empleo de una gran cantidad de datos que deben ser ordenados para su mejor descripción. En este ámbito, la periodización se revela como una herramienta básica para el análisis riguroso de la lengua y para un mejor acceso a los procesos evolutivos de la historia lingüística. Parece ser que el establecimiento de periodos cronológicos en la historia de la lengua no solo es el método que debe usarse sino que es el que se ha empleado hasta el momento, ya desde el siglo XVIII. Pero las divisiones hasta ahora practicadas dejan de lado los mecanismos internos de la lengua y focalizan su atención en hechos externos. La mayor parte de las periodizaciones se articulan a partir de la simple división por siglos que "es una convención únicamente aceptada por razones de comodidad y por la dificultad de fechar con exactitud algunos textos" (Yllera, 1980: 9). Los hechos históricos (reinados, reformas lingüísticas, acontecimientos históricos) y las grandes figuras de la literatura también han ejercido una gran influencia en las periodizaciones. No es extraño hallar, pues, denominaciones como *español antiguo*, *época alfonsí*, *período de Nebrija*, o *edad moderna* que reflejan claramente el predominio de la historia externa en el establecimiento de periodos.

Así pues, el contexto parece ser el único aspecto que se ha tenido en cuenta en la periodización, tal como señalan los recientes estudios de Eberenz (1991) y Martínez Alcalde y Quilis (1996). La superación de las divisiones basadas en criterios externos es el primer paso hacia una reforma de la periodización.

Esta relativización de la historia externa no quiere decir que no deba tenerse en cuenta esta vertiente de la lengua. Es evidente la influencia de hechos históricos y sociales en la evolución del español y, además, es muy difícil no tener en cuenta criterios externos porque el contexto y la lengua son entes que se relacionan continuamente. Así, la historia externa no debe obviarse en la periodización, pero no debe convertirse en el eje vertebrador de las divisiones en la historia de la lengua. Su papel es poner de relieve solo aquellas informaciones sobre los hechos externos que tengan una incidencia directa en la lengua.

De este modo y puesto que el lingüista debe ceñirse a la evolución del lenguaje, la periodización pasa por el estudio exhaustivo del cambio lingüístico, de la vertiente funcional de la lengua. Establecer los límites del proceso de cualquier cambio lingüístico resulta ser el elemento esencial para realizar una periodización que sea generalmente aceptada. El cambio interno es, pues, el elemento que debe articular la división de la evolución de cualquier lengua. Y una de las disciplinas lingüísticas que más puede facilitar la delimitación de periodos es la sintaxis histórica.

Como es bien sabido, el nacimiento de los estudios históricos en el siglo XIX supuso la preferencia por el estudio de la fonología y la morfología. Este retraso en la investigación en sintaxis histórica también se produce en el incipiente estudio de la periodización. Es decir, el establecimiento de periodos temporales a

partir de cambios sintácticos es una tarea que apenas se ha comenzado a realizar, tal como señala Cano Aguilar (1991). No solo la falta de interés de las teorías lingüísticas por la sintaxis histórica es la culpable de la marginación de esta disciplina. Muchos son los motivos (intrínsecos de la misma disciplina) que han contribuido a este hecho. En primer lugar, la dificultad en algunos aspectos de la lengua de separar la morfología de la sintaxis y la sistematicidad de la morfología ha producido la clara inclinación de los estudios hacia la morfología y, en muchos trabajos se habla de morfosintaxis. También influye en este retraso el carácter más abierto de la sintaxis en comparación con otros niveles lingüísticos como la fonética o la morfología, hecho que hace más difícil su delimitación. Además, los cambios que se producen en las estructuras sintácticas tienen una gestación bastante larga y, en muchas ocasiones, su difusión viene condicionada por determinaciones semánticas o morfológicas. La pregunta que cabe plantearse es si es posible salvar todas estas dificultades en el terreno de la periodización, es decir, ¿puede el cambio sintáctico ayudar a establecer periodos temporales en la historia del español? Si la respuesta fuera afirmativa, ¿su importancia es equiparable a la del cambio fonético y morfológico en el establecimiento de periodos?

El análisis más riguroso de los cambios fonéticos ha permitido el cuestionamiento de las fronteras tradicionales que han dividido la historia del español. Y en este aspecto, resultó esencial el reajuste fonológico que tuvo lugar entre los siglos XV y XVI: al examinar este reajuste en otro tipo de textos más cercanos a la oralidad se comprobó que los cambios que provocaban el reajuste se iniciaban y cumplían más allá de las fechas que convencionalmente se señalaban y esto ha llevado a los investigadores a señalar una nueva etapa dentro de la historia de la lengua denominada por Eberenz (1991) *etapa media* que estaría "marcada por una transformación más rápida y perceptible de los parámetros fonológicos y morfosintácticos" (pág. 106). En definitiva, parece que el estudio de los mecanismos internos de la lengua en niveles como la morfología o la fonética ayudan de manera decisiva a dividir cronológicamente la evolución del español. Los pasos realizados en el ámbito de la fonética deben ser aplicados también a campos como la sintaxis, porque, aunque los cambios tengan un desarrollo mucho más prolongado en esta disciplina, es posible observar que existen intervalos temporales en los que los cambios sintácticos son más bruscos y numerosos. Estos momentos evolutivos son clave para establecer y confirmar etapas en la historia del español.

Así pues, el investigador debe seguir los pasos que se han realizado en estas otras disciplinas y examinar la coalescencia de cambios sintácticos en determinados momentos de la evolución del español. Sin embargo, en sintaxis histórica resulta más difícil el análisis y descripción de los cambios. En este aspecto, la carencia de trabajos centrados en los cambios sintácticos complica la tarea de la periodización. Es decir, existen muchos cambios sintácticos que pueden aportar datos empíricos a la periodización y que todavía no han sido estudiados teniendo en cuenta su posible influencia en este aspecto. Algunos de estos cambios cuentan con estudios muy importantes que deben servir de punto de partida para su análisis y aplicación en periodización. Por ejemplo, "la gramaticalización y especialización de los verbos *ser* y *haber*" cuenta con los estudios de Pountain (1985) y Scinfern (1930), el desarrollo de la impersonalidad y la diátesis pasiva con

los de Monge (1955) y Ricós (1995) y la extensión del dativo con los trabajos de Abad (1985) y Lapesa (1968). Pero un nuevo análisis puede aportar datos más fiables sobre los estadios del español, sobre todo en la frontera entre español medieval y español clásico.

Asimismo, escasean los trabajos que profundicen en la sintaxis oracional como, por ejemplo, el orden de palabras. Si que han sido estudiados de manera muy exhaustiva los cambios relativos a las interpalaciones (Batllori y otros, 1995; González Calvo, 1994; Sánchez Lancis, 1993; Warner, 1987), a la construcción artículo+posesivo (Clavería, 1992; Company, 1993 y 1994; Lyons, 1993; Lapesa, 1971) o a la anteposición del adjetivo al sustantivo (Lapesa, 1975; Suárez Fernández, 1998), pero su estudio debe ser enfocado hacia el establecimiento de una periodización. Sin embargo, poco ha sido el interés suscitado por los cambios en la sintaxis oracional como las subordinadas (Díaz, 1994; Elvira, 1984; Lapesa, 1979, 1984, 1985) o las conjunciones (Eberenz, 1982; Rivarola, 1976) y en la mayoría de ellos se tratan desde una perspectiva léxica y no gramatical. Los cambios sintácticos que mayor repercusión bibliográfica han suscitado (dedicados al género y el número, a la pervivencia del neutro, al artículo, a las fórmulas de tratamiento, a los cambios en los valores temporales de los verbos o al funcionamiento de las perífrasis verbales) pueden ser analizados con esta nueva visión, aportando datos al establecimiento de periodos.

La falta de estudios que se centren en los cambios sintácticos no significa que éstos no puedan convertirse en un factor esencial en periodización, sino que señalan que todavía queda mucho por hacer en este campo.

Todos estos aspectos pertenecientes a la sintaxis histórica del español, también deberían ser estudiados en el español de América, pues esto puede ayudar a esclarecer y delimitar no solo los periodos del español peninsular sino establecer también una periodización del español americano.

Teniendo en cuenta los estudios realizados y estudiando los corpus de datos, se deben detectar y analizar los cambios sintácticos y señalar su fecha de innovación y adopción. Para ello, es muy importante tener presente los estadios del proceso que todo cambio conlleva y distinguir claramente entre innovación (cuando aparece por primera vez el cambio) y adopción (cuando es aceptado comúnmente por los hablantes). El periodo de difusión del cambio situado entre la innovación y la adopción se constituiría como una etapa.

El siguiente paso es establecer si tales cambios producen un reajuste en el sistema, tal como ocurría en el plano fonético. Señala Ridruejo (1993) que tres son los elementos clave para que cualquier cambio suponga un reajuste en el sistema. En primer lugar, el cambio debe suponer la aparición o desaparición de una oposición funcional. En segundo lugar, los cambios deben producirse en un corto espacio de tiempo. Y por último, se debe establecer una vinculación de los diversos cambios. Esta vinculación tiene dos direcciones: o bien un cambio da lugar a otros o bien una vez impuesto el cambio se extiende al resto del paradigma. En última instancia se trata de establecer que existió un cambio general del orden estructural en la gramática que afectaría a distintos elementos lingüísticos interconectados no sólo en el plano de la lengua sino también en el ámbito temporal.

La aplicación de estas premisas ha tenido escasa repercusión práctica. En este aspecto, resultan de gran importancia el trabajo de Sánchez Lancis (1998) ya

que establece un nexo común entre una serie de cambios sintácticos (la aparición del artículo ante posesivo, la interpolación de elementos entre el clítico y el verbo, la pérdida de los adverbios pronominales *ende* e *y*, los casos de laísmo y leísmo y la anteposición del adjetivo) a partir de su coincidencia temporal y el estudio de los mismos en diferentes estadios de su evolución le permite afirmar una nueva etapa dentro de la historia del español (que ya había sido señalada por Lapesa en su *Historia de la lengua española*) y que denomina *español preclásico*.

Así pues, es posible afirmar que los cambios que se producen en el ámbito de la sintaxis pueden y deben ser estudiados del mismo modo que se han realizado en otras disciplinas como la fonética y la morfología. Además, por ser uno de los campos que más tarde se ha incorporado a la investigación histórica y que ha dejado aspectos esenciales sin estudiar, es una herramienta imprescindible en la delimitación de periodos.

En definitiva, el análisis de los cambios sintácticos no solo puede llegar a validar y confirmar periodos del español sino que puede llegar a establecer nuevas divisiones. Todos los campos lingüísticos pueden establecerse como índices para la periodización. El problema de que existan más estudios para otras disciplinas como la morfología o la fonología no quiere decir que otros ámbitos como el léxico o la sintaxis no puedan llegar a ser fuente importante en la periodización. Estos dos campos presentan más dificultades por sus características intrínsecas, pero, por este mismo motivo, se revelan como el mejor árbitro en el establecimiento de una periodización que sea generalmente aceptada en la historia del español.

Bibliografía

- CANO AGUILAR, R. (1991): "Perspectivas de la sintaxis histórica española", *Anuario de Letras*, XXIX, UNAM, 53-81.
- EBERENZ, R. (1991): "Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua", *RFE*, LXXI, 79-106.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.ª J. y QUILIS, M. (1996): "Nuevas observaciones sobre periodización en la historia de la lengua española", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 873-886.
- MARCOS MARÍN, F. y otros (coords.) (1992): *ADMYTE: Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*, vol. I, edición en CD-ROM, Madrid, Mieronet.
- RIDRUEJO, E. (1993): "¿Un reajuste sintáctico en el español de los siglos XV y XVI?" en R. Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglohispano*, II, Cáceda, 49-60.
- SÁNCHEZ LANCIS, C. (1998): "Una reflexión global sobre el cambio gramatical en el español preclásico" en G. Ruffino, *Acti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, I, Palermo (18-24, settembre), Tübingen, Max Niemeyer, 349-360.
- YLLERA, A. (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perifasis medievales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

Bibliografía especializada sobre los cambios sintácticos

Gramaticalización y especialización de los verbos *ser* y *haber*

POUNTAIN, C. J. (1985): "Copulas, verbs of possession and Auxiliaries in Old Spanish: The Evidence for Structurally Interdependent Changes", *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, 337-355.

SEINFERT, E. (1930): "Haber y tener como expresiones de la posesión en español", *RFE*, 17, 233-276 y 345-389.

Impersonalidad y diátesis pasiva

MONGE, F. (1955): *Las frases pronominales de sentido impersonal en español*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

RICÓS, A. (1995): "Construcciones pasivas anómalas en español medieval", *Anuario de Lingüística Hispánica*, XI, 225-338.

Extensión del dativo

ABAD, F. (1985): "Leísmo y laísmo: explicaciones y datos históricos" en J. Fernández-Sevilla y otros (eds.), *Homenaje a Manuel Alvar*, II. Lingüística, Madrid, Gredos, 11-20.

LAPESA, R., ([1968] 2000): "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo" en *Estudios de morfosintaxis histórica*, Madrid, Gredos, 2000.

Orden de palabras

- Interpolaciones
BATLLORI, M., SÁNCHEZ, C. y SUÑER GRATACÓS, A. (1995): "The Incidence of Interpolation on the Word Order of Romance Language", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 4, 2, 185-209.

GONZÁLEZ CALVO, J. M. (1994): "Algunas consideraciones sobre la inserción de palabras entre «haber» y participio, y cuestiones conexas, en los siglos XV y XVI", *Anuario de Estudios Filológicos*, XVII, 223-236.

SÁNCHEZ LANCIS, C. (1993): "La interpolación de complementos entre el pronombre personal átono y el verbo en español medieval" en G. Hilty, *XXII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, III, Tübingen, Francke, 323-334.

WANNER, D. (1987): *The Development of Romance Clitic Pronouns: from Latin to Old Romance*, Berlin-New York-Amsterdam, Mouton de Gruyter (Empirical Approaches to Language Typology, 3).

- Construcción artículo+posesivo

CLAVERIA NADAL, G. (1992): "La construcción artículo+posesivo en los siglos XIV y XV" en M. Ariza y otros (ed.), *Actas del II Congreso Internacional Historia de la Lengua Española*, t. I, Madrid, Pabellón de España, 347-357.

COMPANY, C. (1993): "Su casa de Juan: estructura y evolución de la duplicación posesiva en español" en R. Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo Hispano*, t. I, Madrid, Castalia, 73-86.

COMPANY, C. (1994): "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI", *Romance Philology*, 48, 2, 111-135.

LAPESA, R. ([1971] 2000): "Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo", *Estudios de morfosintaxis histórica*, Madrid, Gredos, 413-435.

LYONS, Ch. (1993): "El desarrollo de las estructuras posesivas en el español temprano" en R. Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo Hispano*, t. I, Madrid, Castalia, 215-223.

– Anteposición del adjetivo

LAPESA, R. ([1975a] 2000): "La colocación del calificativo atributivo en español", *Estudios de morfosintaxis histórica*, Madrid, Gredos, 210-234.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, (1998): "El adjetivo destacado en castellano medieval y clásico: su funcionamiento en la cláusula", *Anuario de Estudios Filológicos*, XXI, 382-406.

Sintaxis oracional: oraciones subordinadas

DÍAZ, L. (1994): "Algunas precisiones sobre el concepto de evolución en sintaxis medieval: el caso de las subordinadas temporales", *Anuari de Filologia*, XVII, F5, UB, 9-40.

ELVIRA, J. (1984): "Sobre procedimientos de formación de relativas en español antiguo", *Cuadernos de investigación filológica*, t. X (1 y 2), Publicaciones del Colegio Universitario de Logroño, 99-104.

LAPESA, R. ([1979] 2000): "Sobre dos tipos de subordinación causal", *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 898-927.

LAPESA, R. ([1984] 2000): "El uso de actualizadores con el infinitivo y la subordinación sustantiva en español: diacronía y sentido", *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 515-556.

LAPESA, R. ([1985] 2000): "El infinitivo con actualizador en español: condicionamiento sintáctico de su forzosidad o su rechazo", *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 557-591.

Elementos de relación: conjunciones

EBERENZ, R. (1982): "Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular", *Boletín de la Real Academia Española*, 62, 289-385.

RIVAROLA, J. L. (1976): *Las conjunciones concessivas en español medieval y clásico*, Zeitschrift für romanische Philologie, Beiheft 154, Tübingen, 1-119.

LA PERIODIZACIÓN EN FONOLOGÍA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL: UNA APROXIMACIÓN¹

Ana Rodríguez Barreiro

Universidad de Santiago de Compostela
Campus de Lugo

Afirma Rolf Eberenz (1991: 80) que

Según la concepción más difundida en la filología hispánica, la evolución del castellano transcurre en dos etapas, una *antigua* y otra *moderna*. La primera va de los orígenes hasta fines del siglo XV, la segunda desde el siglo XVI hasta nuestros días.

Si bien el autor (ibid.: 80-86) ofrece destacados testimonios de personalidades e instituciones que, como Cuervo, Menéndez Pidal, Keniston o la Real Academia entre otros, parecen admitir de manera explícita o implícita esta periodización bipartita para la historia de la lengua, conviene no olvidar que, al menos en el campo de la Fonética y la Fonología, no han faltado voces que señalen la necesidad de diferenciar un mayor número de estados sistemáticos en la evolución del idioma. Así, Alarcos Llorach (⁴1971) considera significativo el establecimiento de los siguientes cortes sincrónicos: latín clásico, latín vulgar, prerromance, primitivo castellano cantábrico, castellano alfonsí y medieval, reajuste de los siglos XVI y XVII y sistema actual. De manera semejante, Lapesa (⁸1980) apunta, entre sus muchas consideraciones de historia externa, rasgos fónicos propios de latín vulgar e hispánico, español arcaico, época alfonsí y siglo XIV, transición del español medieval al clásico. Siglo de Oro y español moderno. Prescindiendo ya del sistema latino (clásico o vulgar), ambos distinguen, cuando menos, cuatro estadios evolutivos en la diacronía del castellano, que podríamos denominar sin excesivo rigor: orígenes de la lengua, Edad Media, español clásico y sistema actual. Nada hay, pues, en los dos maestros del simple binarismo que menciona Eberenz, aunque la proliferación de dicha periodización bifásica en determinadas obras bien pudiera tener su explicación—que no justificación—tanto en la confusión y mezcla de criterios extra e intralingüísticos, como en ciertas particularidades que —lo veremos— se observan en la trayectoria vital del consonantismo castellano.

Por nuestra parte, sintetizamos a continuación las principales características que nos permiten reconocer distintos periodos en la historia fónica de la lengua. Mantenemos como bloques relativamente autónomos, siguiendo el modelo que

¹ Para la elaboración de este trabajo nos hemos basado en las interpretaciones de los sistemas fonológicos latino clásico, castellano medieval y español moderno presentadas por el Dr. D. Alexandre Veiga en los programas docentes desarrollados a lo largo de nuestra etapa universitaria en la Facultad de Humanidades de Lugo, no todas las cuales han visto la luz en forma de publicaciones. Las líneas evolutivas generales que presentamos desde el punto de vista diacrónico se apoyan en los aspectos fundamentales del pensamiento de este autor. Por su magisterio y colaboración, nuestro más sincero agradecimiento, que quisieramos igualmente hacer extensivo al Dr. D. Carlos Folgar, profesor en la misma facultad, siempre dispuesto a atender nuestras consultas y a ofrecernos su ayuda.